	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	INSTANCIA CAMBIO DE MATRÍCULA CONTROL DE ACCESOS	Expte:
	MOVILIDAD		

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		DNI	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Calle: _____, núm. _____, escalera _____, bloque _____, planta _____, letra _____			
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO
CORREO ELECTRONICO			SEXO
			HOMBRE <input type="checkbox"/>
			MUJER <input type="checkbox"/>

REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

DECLARACIÓN RESPONSABLE

<p>1. Que estoy autorizado/a con el vehículo matrícula _____ a acceder por determinados controles de accesos de las zonas restringidas, conforme autorización que consta en el expediente _____, con fecha de finalización _____.</p> <p>2. Que he cambiado de vehículo y sigo reuniendo los requisitos establecidos en la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de las Zonas de Acceso Restringido y Carriles de Circulación Especialmente Protegidos de la Ciudad de Granada (BOP núm. 48, de 13/03/2014) que dieron lugar a la autorización.</p>
--

SOLICITO

<p>Dar de baja el vehículo: _____</p> <p>Autorización para el nuevo vehículo: _____ (adjuntar permiso de circulación)</p> <p>(Si el nuevo vehículo no es un turismo, deberá presentar ficha técnica del mismo)</p>

Granada, a ___ de _____ de 20__


Firma:

Fdo: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal facilitados en el presente impreso y/o recabados de oficio se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de esta Administración y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos del Ayuntamiento de Granada, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

El/la interesado/a autoriza al Ayuntamiento de Granada a recabar datos de otras administraciones públicas.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	INSTANCIA CAMBIO DE MATRÍCULA CONTROL DE ACCESOS	Expte:
	MOVILIDAD		

INSTRUCCIONES

- Esta solicitud no es válida para el cambio de matrículas de Transporte Escolar.
- El Ayuntamiento comprobará de oficio que sigue cumpliendo los requisitos por los que se le concedió la autorización. En el supuesto de que no se cumplan se dará de baja el vehículo que consta en la autorización, desde la misma fecha de la solicitud.
- Los cambios de matrícula de autorizaciones anteriores a la entrada en vigor de la Ordenanza Reguladora de las Zonas de Accesos Restringidos y Carriles de Circulación Especialmente Protegidos de la Ciudad de Granada (BOP núm. 48, de 13/03/20174), se tramitarán como nuevas autorizaciones para su adaptación a dicha ordenanza.
- Sólo se tramitará el cambio de matrícula para aquellas autorizaciones que no hayan caducado. En el caso de que la autorización hayan caducado o finalizado, se deberá presentar la correspondiente solicitud normalizada de nueva autorización.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Permiso de circulación del nuevo vehículo.
- Si el vehículo no es turismo, la ficha técnica de vehículo.